

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Número de expediente: 3316/2014.

2. Objeto del contrato: servicios de asistencia técnica integral al desarrollo y gestión de la aceleradora “Start-up” de empresas con un uso intensivo de tecnología en el marco del proyecto “Alcobendas-Distrito Centro”, enmarcado en la iniciativa urbana (URBAN) dentro del Eje 4 “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”, para el período de programación 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (50 por 100) y por el Ayuntamiento de Alcobendas (50 por 100).

3. Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 162.000,00 euros anuales, sin IVA.

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en el “perfil del contratante” dentro de la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del 5 de septiembre de 2014.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica). Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará, al menos, con doce horas de antelación en la página web municipal.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 500 euros.

Alcobendas, a 13 de agosto de 2014.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(01/2.944/14)

